



**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-033-2016

**LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN
CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LOS BARRIOS ANTONIO
ROLDAN Y MATA DE GUADUA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ”**

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.10 y en el cronograma de la convocatoria:

*“Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, a través de correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o en físico en la **Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, Findeter**. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.*

La entidad CONTRATANTE publicará a través de su página web, y a través de la página web www.findeter.gov.co, las respuestas a las observaciones presentadas, en la fecha establecida en el cronograma del proceso. La entidad CONTRATANTE, para efectos de su respuesta, podrá agrupar aquellas observaciones de naturaleza común.

El informe de respuesta a las observaciones presentadas tiene carácter explicativo o aclaratorio, en consecuencia, solo se modificarán los términos de referencia mediante adendas”.

De acuerdo con el Cronograma, los interesados podían presentar observaciones **hasta el día 20 de Diciembre de 2016.**

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados a las que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

1. **INTERESADO:** Ingeniera **ELSA TORRES ARENALES**, información enviada vía correo electrónico el día viernes 16 de Diciembre de 2016.

OBSERVACIONES

“En el anexo 1 de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ATF-I-033-2016, en donde se encuentran los perfiles y dedicación mínima para el personal requerido en cada una de las fases de la interventoría no se aclara en la fase 1 y 2 cuál debe ser exactamente el porcentaje de dedicación para cada cargo, pedimos entonces a la entidad si pudiera aclarar el valor de la dedicación o si esta se puede definir al libre albedrío por cada proponente.

RESPUESTA

Se aclara al interesado que las dedicaciones de las Fases I y II deben ser calculadas por el proponente, los cálculos realizados deben garantizar la entrega de la totalidad de los productos requeridos para adelantar los trabajos requeridos, la entrega de los productos, y las demás obligaciones y alcances establecidos en los Términos de referencia y documentos de la convocatoria.

2. **INTERESADO:** LINA SALAZAR, de la empresa **INTERSA S.A.**, información enviada vía correo electrónico el día 19 de Diciembre de 2016.

OBSERVACIONES

“Por medio de la presente realizo las siguientes observaciones al pliego de condiciones del proceso del asunto:

En el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, indica lo siguiente:

“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en la INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO”.

Solicitamos muy amablemente a la entidad, aclarar si para acreditar ésta experiencia son válidos los contratos en vías, que incluyan dentro de sus actividades la instalación de tuberías para acueducto”.

RESPUESTA

En aras de tener una mayor claridad sobre el tema motivo de su observación, se aclara al interesado en participar en el presente proceso que lo establecido en el numeral **3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**. No hace referencia al objeto contractual sino a una actividad específica.

Sin embargo, FINDETER le informa al interesado que él como responsable de la elaboración de su oferta, en la preparación de la misma, se debe enmarcar en lo exigido en los Términos de Referencia, ya que en esta etapa del proceso de selección no podemos pre-evaluar el contenido de una posible documentación con la cual se pretende acreditar la experiencia.

Se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)